



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 11663

Armenia, Quindío, 22 de junio 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A STEPHANNIA CARDONA ALZATE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio de Notificación de expedición de certificado plano predial SH-PGF-DF-11127 del 16 de junio del 2023, se dio respuesta de la petición bajo radicación Alcaldía de Armenia Nro. 2023RE2085 del 25/01/2023 (Expedición de productos - certificado plano predial catastral).
	Certificado Plano predial Catastral del 08/06/2023 sin fines registrales.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	16 de junio de 2023 y 08 de junio de 2023
Fecha del Aviso:	22 de junio de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Stephannia Cardona Álzate
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Recurso de Apelación y en subsidio el recurso de Reposición.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-11127 del 16 de junio de 2023, se dio respuesta a la solicitud presentada por la señora Stephannia Cardona Álzate en lo que respecta al radicado de la Alcaldía de armenia Nro. 2023RE2085 del 25 de enero de 2023 en el cual se le informa de la expedición del certificado plano predial solicitado por la requirente.

No fue posible realizar la Notificación del oficio en mención y del certificado plano predial de manera personal, puesto que, no existe adjunto a la petición correo electrónico, datos de contacto telefónico ni dirección física de la peticionaria, por lo cual se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Se adjunta el oficio relacionado como SH-PGF-DF-11127 del 16 de junio de 2023 en respuesta a la solicitud que versa en realizar la expedición de un producto- Certificado Plano Predial, se publica en la página web y/c electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 11127
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 16 de junio del 2023

Señor (a)
Stephannia Cardona Alzate
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE2085 del 25/01/2023, donde solicita Certificado Plano Predial Catastral del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-195864 y Ficha Catastral No. 630010107000000080906000000000, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortés
John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa el Certificado Plano Predial catastral en (1) folio

Preparó y Elaboró: María Camila Franco Peláez - Auxiliar Contratación Profesional - Subsecretaría de Catastro
Revisó y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación - Subsecretaría de Catastro



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortés

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 11127

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 16 de junio del 2023

Señor (a)
Stephannia Cardona Alzate
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE2085 del 25/01/2023, donde solicita Certificado Plano Predial Catastral del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-195864 y Ficha Catastral No. 630010107000000080905000000000, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

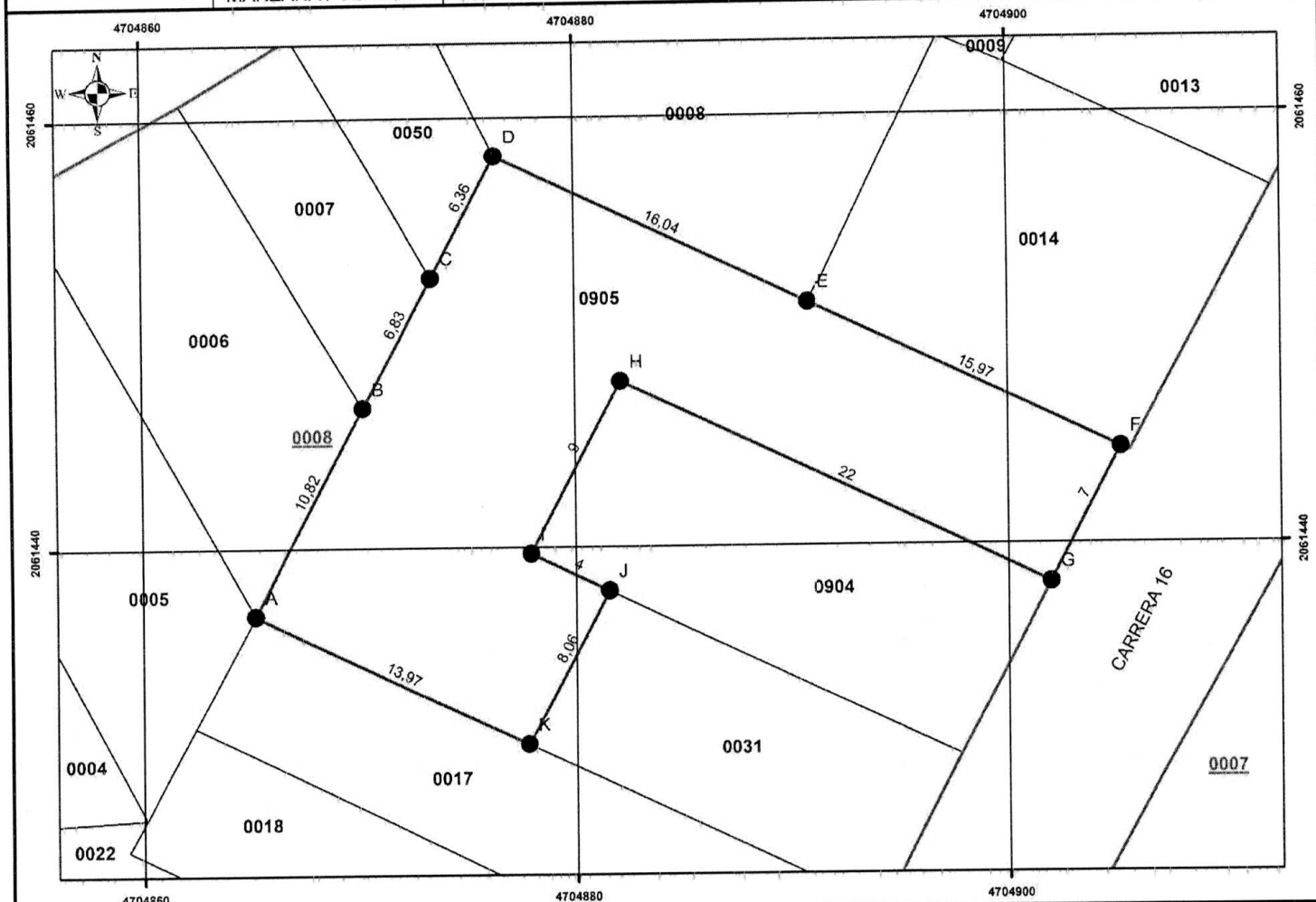
Anexo: se anexa el Certificado Plano Predial catastral en (1) folio

Proyecto y Elaboro: María Camila Franco Palacio – Auxiliar Contratista Profesional – Subsecretaría de Catastro
Reviso y Aprobó: John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación – Subsecretaría de Catastro



CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL

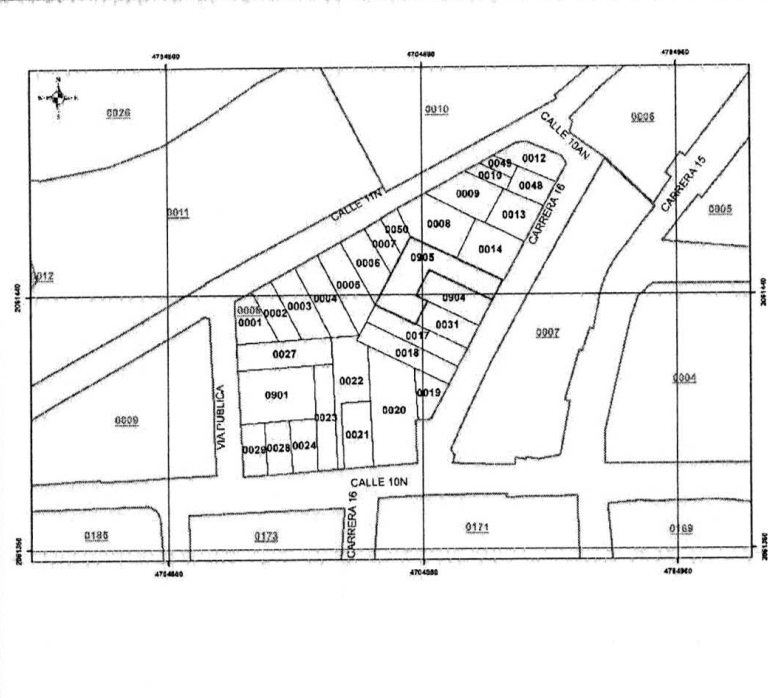
DEPARTAMENTO	63 - QUINDIO		
MUNICIPIO	001 - ARMENIA		
ZONA	01 - URBANO	SECTOR	07
COMUNA	00	BARRIO	00
MANZANA / VEREDA	0008		



DATOS DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL VIGENTE	630010107000000080905000000000				
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR	63001010700080905000				
NUPRE	BSK0012OOSB				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	280-195864				
DIRECCIÓN	K 16A 10 N 63 LA PROVIDENCIA				
ÁREA DE TERRENO (m²)	426 m²				
ÁREA CONSTRUIDA (m²)	0 m²				
COORDENADAS		LINDEROS TERRENO			
Nodo	Este	Norte	Del Punto	Al Punto	Dist. (m)
A	4704864,05	2061437,47	A	B	10,82
B	4704869,26	2061446,96	B	C	6,83
C	4704872,56	2061452,94	C	D	6,36
D	4704875,63	2061458,51	D	E	16,04
E	4704889,97	2061451,32	E	F	15,97
F	4704904,24	2061444,16	F	G	7,00
G	4704900,86	2061438,03	G	H	22,00
H	4704881,19	2061447,89	H	I	9,00
I	4704876,85	2061440	I	J	4,00
J	4704880,43	2061438,21	J	K	8,06
K	4704876,52	2061431,17	K	A	13,97
+	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*
*	*	*	*	*	*

LOCALIZACIÓN EN LA VEREDA / MANZANA



SISTEMA DE REFERENCIA

MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional
 Projection: Transverse_Mercator
 False_Easting: 5000000,00000000
 False_Northing: 2000000,00000000
 Central_Meridian: -73,00000000
 Scale_Factor: 0,99920000
 Latitude_Of_Origin: 4,00000000
 Linear Unit: Meter

CONVENCIONES

	Nodo		Predio		Construcción convencional
	Lindero		Manzana		Construcción no convencional
	Lindero		Construcción no convencional / Construcción convencional		

OBSERVACIONES

La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado. Resolución 1149 de 2021, Artículo 29. Si la información cartográfica es diferente a la jurídica, el usuario debe adjuntar las pruebas respectivas. La vigencia de este certificado será de tres meses, a partir de su fecha de expedición.

ESTE PRODUCTO NO SE PODRÁ UTILIZAR PARA FINES REGISTRALES

FIRMA AUTORIZADA

John Sebastián Ortega C.
 Información vigente a: 08/06/2023